GENERALITAT VALENCIANA

ivia
Institut Valencià d'Investigacions Agràries

NOTA ACLARATORIA DE LAS COMISIONES DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS PRESENTADOS POR PERSONAS CANDIDATAS A FORMAR PARTE DE LAS BOLSAS DE EMPLEO TEMPORAL ESPECÍFICAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO Y/O NOMBRAMIENTO PROVISIONAL POR MEJORA DE EMPLEO EN PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS A LOS CUERPOS A1-31-01, A1-32, A2-14-02 y C1-06, VINCULADOS AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS.

Se informa que el plazo para la reclamación a la evaluación de los méritos alegados por parte de los candidatos a las Bolsas de la convocatoria 2/2020 se abre exclusivamente para las tres personas candidatas que no fueron valoradas por error, como se indica en la corrección de errores publicada el día 9 de junio de 2021 y en la cual son objeto de valoración por primera vez, por lo que, en virtud del principio de igualdad, disponen de 10 días hábiles para alegar aquello que estimen pertinente.

Para el resto de candidatos, como se indicaba en la resolución de 27 de mayo de 2021, el periodo de alegaciones finaliza el 10 de junio, como figuraba en aquella.